

Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo
Martes 20 de noviembre de 2018
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs. del día de hoy 20 de noviembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de noviembre de 2018.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, le informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal. De pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de **QUÓRUM LEGAL**, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, "**DECLARO ABIERTA**" esta **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**. Pueden tomar asiento por favor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta quinta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

ARC
ARC

M
S

Orden del Día

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

4.- Se somete a consideración y deliberación del H. Cabildo, el recurso de inconformidad presentado por escrito ante la Secretaria del Ayuntamiento por el C. Bernabé Méndez García, relativo a la jornada electoral de Comisario Municipal en la comunidad de Chicbul, en atención a lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

5.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el cómputo, la calificación y declaración de validez de la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, del Municipio de Carmen, en apego a lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

6.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la propuesta de acuerdo para la designación de los representantes del H. Ayuntamiento que tomarán la protesta de Ley a las fórmulas que obtuvieron el triunfo en la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas del Municipio de Carmen.

7.- Clausura.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma. Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura.

Acto seguido pregunto, si es de aprobarse el acta en sus términos:

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y deliberación del H. Cabildo, el recurso de inconformidad presentado por escrito ante la Secretaria del Ayuntamiento por el C. Bernabé Méndez García, relativo a la jornada electoral de Comisario Municipal en la comunidad de Chicbul, en atención a lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Doy lectura.

Juicio de Inconformidad; Actor: Bernabé Méndez García.
Autoridad responsable H. Ayuntamiento del Carmen.

Lic. Carlos Alberto Arjona Gutierrez, Secretario del H. Ayuntamiento del Carmen.
Presente.

Ciudadano Bernabe Méndez García, Mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio convencional calle 56 Numero 201 Colonia Burocratas, para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en autorizando para oír y recibirlas en mi nombre y representacion al C. Sijes Fredy Martínez García y al Lic. Alejandro del Carmen Acosta jiménez; así como para exhibir, recibir y recoger toda clase de documentos y valores, aún los de carácter personal a los abogados a quienes se autoriza expresamente.

Que por mi propio derecho y encontrándome dentro del término que la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche vengo a interponer el Recurso de Inconformidad y en su momento se haga valida la nulidad de la elección para Comisaria Municipal de Chicbul, en contra de la planilla Rosa conformada por Eli López Méndez (propietario) y Manuel López García (suplente).

Hechos

1.-El día 13 de noviembre recibí mi constancia como candidato a la Comisaria de Chicbul para el proceso de Elección de Comisarios Municipales para el período 2018-2021 (anexo 1).

2.- El día 18 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones para Comisario Municipal de Chicbul a partir de las 9:00 Horas a 14:00 Horas en la Escuela Melchor Ocampo.

3.-El día 18 de noviembre siendo las 6:57 am el funcionario Municipal Miguel Ángel Aguilar López con cargo de Coordinador Operativo del SMAPAC en la junta Municipal de Sabancuy, publica en su cuenta personal de Facebook Miguel Aguilar López proselitismo a favor del candidato de la planilla Rosa, el C. Eli López Méndez por lo cual viola el Art. 14 fracción 7 que a la letra dice (Anexo 2).

Artículo 14.- Los actos de campaña se sujetaran a lo siguiente:

Ningún servidor público municipal podrá participar en forma alguna en actos de campaña o realizar actos de proselitismo.

3.-El día 18 de noviembre siendo las 13 Horas el presidente de la mesa directiva se niega a recibir un escrito de incidente por parte del representante de la palnilla

morada la cual soy el propietario de dicha planilla, por lo tanto viola el artículo 17 Inciso B de la Ley de Procedimientos para la elección de comisarios Municipales del Estado de Campeche que a la letra dice:

Artículo 17.- El reglamento municipal determinará lo relativo a las actas que se utilizarán por las mesas receptoras de la votación para hacer constar el cumplimiento de las formalidades y procedimientos previstos por esta Ley, así como las características de las boletas para votar, con base en lo siguiente:

B).- respecto al cierre de la votación: 1. La hora de cierre de votación. En su caso, lo que corresponda conforme a las fracciones I y II del artículo 25 de esta ley; 2. La firma de los integrantes de la mesa receptora y de los representantes de las fórmulas presentes en el cierre de la votación que deseen hacerlo; y 3 en esta misma acta se considerará lo relativo al rubro de incidentes que se registren durante el día de la elección en la mesa receptora.

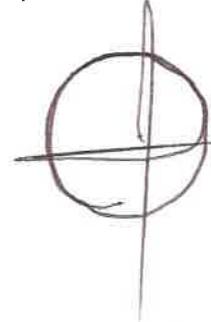
4.-El día 18 de noviembre siendo las 14 el presidente de la mesa directiva a nombre del C. Erick Espinosa Ferrer mando a que se cerrara el portón habiendo 40 personas haciendo fila que llegaron antes de las 14 Horas y por lo cual no se le permitió votar violando sus derechos (Anexo 3).

5.-El día 18 de noviembre siendo las 20 Horas solicito al presidente de la mesa directiva copia del acta de resultados y me es negada violando el derecho del representante de la planilla morada el C. Sijes Fredy Martínez García (Anexo 4) así como el artículo 26 fracción 12 de la Ley de procedimientos para la elección de comisarios municipales del Estado de Campeche que a la letra dice:

Artículo 26.- Asentado en el acta lo relativo al cierre de la votación, los integrantes de la mesa receptora procederán conforme a lo siguiente, asentando en el acta de cómputo de votos.

XII. El presidente conservará una copia de las actas y entregará una copia a los representantes de cada una de las formulas de asi solicitarlo estos y Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante usted Secretario del H. Ayuntamiento del Carmen C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez.

Atentamente pido se me tenga por admitido el presente recurso de inconformidad y en su momento se haga valida la nulidad de la elección para comisaria municipal de Chicbul. Ciudad del Carmen Campeche a 19 de Noviembre de 2018, Atentamente Bernabe Méndez García candidato propietario de la planilla morada, Anexos 1,2,3 y 4. Inconformidad recibida según sello de recepción por la secretaria del Honorable ayuntamiento del municipio del Carmen 19 de Noviembre de 2018, 8: 10 pm; sello de recibido. El presente recurso de inconformidad fue recibido en esta secretaria con fecha 19 de Noviembre día habil dentro del proceso electoral para la elección de Comisarios municipales en carmen, de conformidad con el artículo 6to de la Ley de procedimientos para la elección de comisarios municipales del Estado de Campeche; en horario de 20 Horas con 10 minutos, habiendose vencido ya el plazo para su presentación tal y como lo establece el artículo 29 ultimo parrafo de la citada Ley, el cual concede a los inconformes un plazo de 24 horas apartir de la fecha y hora en la que se hubiese asentado en el acta respectiva como fecha y hora de conclusion del computo de la votación y tomando en consideracion que el paquete electoral trae adherida el acta respectiva y señala las 19 hrs como el horario de conclusion del computo de votos en la mesa receptora de la comisaria municipal de Chicbul; resulta evidente que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley y en consecuencia se desecha su estudio a fin de cumplir cabalmente con lo que señala el artículo 29 último parrafo de la multicitada Ley.



Si alguno de los integrantes de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz este es el momento para hacerlo, Regidora Mayela Martínez.

Octavo Regidor, Mayela Cristina Martínez Arroyo Dice: Muy buenas noches, a mi si me gustaria tomar un punto muy exacto, yo creo este punto no debe manchar las elecciones que estuvieron en este proceso muy bien llevadas a cabo yo considero que, como este funcionario que estuvo metiendo las manos en el proceso interno, que es el señor Miguel Aguilar López yo considero que el señor debe de ser sancionado para poder empezar a aplicar y vean los funcionarios que el pleno del cabildo tambien va a tener que aplicarle a los funcionarios porque muchos aquí estan violando la Ley y yo creo que es tiempo de que ya este no venga una persona a manchar el proceso que hoy se hizo muy bien, la verdad; algo que se costo mucho el llevarlo a cabo como por algo muy poco valor tenga para que manche el proceso que hoy se llevo al cabo, espero y esta persona entre a aplicar la sancion que tenga correspondiente que hacer.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano la propuesta en cuestión.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad desechar la inconformidad presentada por escrito ante la Secretaria del Ayuntamiento por el C. Bernabé Méndez García, relativa a la jornada electoral de Comisario Municipal en la comunidad de Chicbul, en atención a lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 018

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba desechar la inconformidad presentada por escrito por el C. Bernabé Méndez García ante la Secretaria del Ayuntamiento, relativa a la jornada electoral de Comisario Municipal en Chicbul realizada el domingo 18 de noviembre de 2018. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría y en las sedes de las Juntas y Comisarías de la demarcación territorial del Municipio de Carmen. **TERCERO:** Notifíquese al interesado. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el cómputo, la calificación y declaración de validez de la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, del Municipio de Carmen, en apego a lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

A continuación daré lectura al Acta Final de la Elección de Comisarios Municipales para el periodo de gobierno 2018 – 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN 2018 - 2021

ACTA FINAL DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES

Hoja 1 de 5

Ciudad del Carmen, Campeche a 20 de noviembre de 2018

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Isla Aguada	Esc. Claudio Cortés	257	
Resultados Parciales			
Fórmula	Color	Votos	
Juan Carlos Franco Naal - Propietario Víctor Jesús Serna Gil - Suplente	Café	496	
Martín Ramírez Barrera - Propietario Marlon Efraín Pérez Benítez - Suplente	Rosa	486	
Sergio Metelín Guzmán - Propietario Ricardo Gonzalo Aranda Molina - Suplente	Morado	240	
Antonio Magaña Nañez - Propietario Andrés Cámara Jiménez - Suplente	Blanco	68	
José Raúl Rodríguez López - Propietario Israel del Carmen Pérez Gómez - Suplente	Dorado	49	
Josué del Carmen Gómez Martínez - Propietario Luis Pérez Pérez - Suplente	Negro	18	
Verónica Angeles González - Propietario Cinthia Cruz Vázquez - Suplente	Gris	10	
Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Isla Aguada	Esc. Venustiano Carranza	256	
Resultados Parciales			
Fórmula	Color	Votos	
Martín Ramírez Barrera - Propietario Marlon Efraín Pérez Benítez - Suplente	Rosa	373	
Juan Carlos Franco Naal - Propietario Víctor Jesús Serna Gil - Suplente	Café	365	
Sergio Metelín Guzmán - Propietario Ricardo Gonzalo Aranda Molina - Suplente	Morado	226	
José Raúl Rodríguez López - Propietario Israel del Carmen Pérez Gómez - Suplente	Dorado	60	
Antonio Magaña Nañez - Propietario Andrés Cámara Jiménez - Suplente	Blanco	57	
Verónica Angeles González - Propietario Cinthia Cruz Vázquez - Suplente	Gris	12	
Josué del Carmen Gómez Martínez - Propietario Luis Pérez Pérez - Suplente	Negro	11	
Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Isla Aguada		256 y 257	
Resultado Final			
Fórmula	Color	Votos	
Juan Carlos Franco Naal - Propietario Víctor Jesús Serna Gil - Suplente	Café	861	
Martín Ramírez Barrera - Propietario Marlon Efraín Pérez Benítez - Suplente	Rosa	859	
Sergio Metelín Guzmán - Propietario Ricardo Gonzalo Aranda Molina - Suplente	Morado	466	
Antonio Magaña Nañez - Propietario Andrés Cámara Jiménez - Suplente	Blanco	125	
José Raúl Rodríguez López - Propietario Israel del Carmen Pérez Gómez - Suplente	Dorado	109	
Josué del Carmen Gómez Martínez - Propietario Luis Pérez Pérez - Suplente	Negro	29	
Verónica Angeles González - Propietario Cinthia Cruz Vázquez - Suplente	Gris	22	



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN 2018 - 2021

ACTA FINAL DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES

Hoja 2 de 5

Ciudad del Carmen, Campeche a 20 de noviembre de 2018

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Chekubul	Esc. Benito Juárez	258	
Resultado Final			
Fórmula		Color	Votos
Jorge Gualberto Balan Uc - Propietario Fernando Hau Torres - Suplente		Negro	830
Cristina Leon Lozano - Propietario Juan Luis Pascual Chuy - Suplente		Dorado	269

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Chicbul	Esc. Melchor Ocampo	259	
Resultado Final			
Fórmula		Color	Votos
Eli Lopez Méndez Uc - Propietario Manuel López García - Suplente		Rosa	395
Bernabé Méndez García - Propietario Jorge Gonzalo Cantun Pech - Suplente		Morado	371

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Conquista Campesina	Esc. Vicente Guerrero	487	
Resultado Final			
Fórmula		Color	Votos
Antonio Vidal Mayo - Propietario Gilberto Méndez Montejo - Suplente		Café	289
Mano Liévano Álvarez - Propietario José Luis López Juárez - Suplente		Morado	165
Gonzalo Ramírez Venégas - Propietario Dionicio Ambríz López - Suplente		Beige	71

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Aguacatal	Esc. Lic. Benito Juárez	486	
Resultado Final			
Fórmula		Color	Votos
Ernesto Núñez Méndez - Propietario José Alfredo López Balcázar - Suplente		Café	400
José de Jesús Moreno Cebrero - Propietario Omar López Priego - Suplente		Rosa	351
Carlos Daniel Pérez Damián - Propietario Elayne Yibrán García Mendoza - Suplente		Morado	25



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN 2018 - 2021

ACTA FINAL DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES

Hoja 3 de 5

Ciudad del Carmen, Campeche a 20 de noviembre de 2018

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
18 de Marzo	Esc. Jaime Torres Bodet	472	
Resultado Final			
Fórmula		Color	Votos
Alejandro Leyva Cortes - Propietario Ramón Rodríguez López - Suplente		Beige	324
José del Carmen Serbantes González - Propietario José Luis Cruz Morales - Suplente		Blanco	300
Itza Marlene Palacios Flores - Propietario Maria Cornelio González - Suplente		Morado	42
Eurípides López Torres - Propietario Juan Carlos Viveros López - Suplente		Dorado	34
Vicente Emeterio Cruz - Propietario Ramón Gallegos Aguilera - Suplente		Rosa	23

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral	
Nuevo Progreso	Esc. Sec. Tec. No. 41	265	
Resultados Parciales			
Fórmula		Color	Votos
Ignacio Frías Osorio - Propietario Tomas Chablé Morales - Suplente		Gris	194
Marco Antonio Escobedo Arjona - Propietario José Antonio Vázquez Bautista - Suplente		Café	143
Juan Francisco Rodríguez Contreras - Propietario Julián Eleuterio Pacheco Saure - Suplente		Blanco	120
Román Valencia Vasconcelos - Propietario Bartolo de la Cruz Hernández - Suplente		Negro	105
Juan Carlos Salvador Martínez - Propietario Jorge Álvarez Pérez - Suplente		Dorado	88
José Rufino Galnische Cupil - Propietario Isaac Junco Junco - Suplente		Morado	84
Vicente Balcázar Estrada - Propietario Margarita Acalco Herrera - Suplente		Beige	56
Magali Cupil Castro - Propietario Karina Cordova Cruz - Suplente		Rosa	33



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN 2018 - 2021

ACTA FINAL DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES

Hoja 5 de 5

Ciudad del Carmen, Campeche a 20 de noviembre de 2018

Comisaría Municipal	Ubicación de la Mesa Receptora	Sección Electoral
San Antonio Cárdenas	Esc. Pablo García	267
Resultado Final		
Fórmula	Color	Votos
Carlos Cruz Bautista - Propietario Valentín Damián García - Suplente	Blanco	600
Elides Izquierdo Luciano - Propietario José del Carmen López Torres - Suplente	Gris	440
Ramón Hernández Hernández - Propietario Arnalia Francisca Rodríguez Pérez - Suplente	Beige	327
Homero Salvador Valencia - Propietario Luciano de la Cruz Cruz - Suplente	Dorado	103
Neftali Rodríguez de la Cruz - Propietario Egidio García Rodríguez - Suplente	Rosa	75
Ramón May Rodríguez - Propietario Miguel Rodríguez Arias - Suplente	Morado	63

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, se levanta la presente Acta Final de la Elección de Comisarios Municipales, correspondiente a la jornada electoral realizada el día 18 de noviembre de 2018; la cual se presenta ante el H. Ayuntamiento de Carmen en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 20 de noviembre de 2018.

Atentamente

Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Carmen

Una vez concluido el cómputo y resuelta la inconformidad presentada se califica como válida la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, del Municipio de Carmen.

Si Algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad de votos el cómputo, la calificación y se declara válida la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: **Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas**, del Municipio de Carmen, en apego a lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

ACUERDO 019

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el cómputo, la calificación y se declara válida la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: **Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas**, del Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría y en las sedes de las Juntas y Comisarías del Municipio de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, nombre a los integrantes de las fórmulas que obtuvieron la mayoría de los votos para hacerles entrega de la constancia respectiva en la elección de comisarios municipales 2018.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Favor de ponerse de Pie .

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de Isla Aguada:

- 1.- C. Juan Carlos Franco Naal
 - 2.- C. Víctor Jesús Serna Gil
- Favor de pasar a recibir su constancia

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de Chekubul:

- 1.- C. Jorge Gualberto Balan Uc
- 2.- C. Fernando Hau Torres

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de Chicbul:

- 1.- C. Eli López Méndez Uc
- 2.- C. Manuel López García

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de Conquista Campesina:

- 1.- C. Antonio Vidal Mayo
- 2.- C. Gilberto Méndez Montejo

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de Aguacatal:

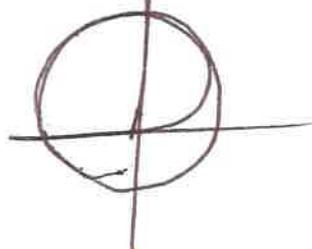
- 1.- C. Ernesto Núñez Méndez
- 2.- C. José Alfredo López Balcázar

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de 18 de Marzo:

- 1.- C. Alejandro Leyva Cortes
- 2.- C. Ramón Rodríguez López

Fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de Nuevo Progreso:

- 1.- C. Ignacio Frías Osorio



2.- C. Tomas Chablé Morales

Finalmente fórmula que obtuvo la mayoría de votos en la Comisaria de San Antonio Cárdenas:

- 1.- C. Carlos Cruz Bautista
- 2.- C. Valentín Damián García

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Pueden tomar asiento, por favor
Se procede al desahogo del punto Sexto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la iniciativa para la designación del representante del H. Ayuntamiento que tomará la protesta de Ley a la fórmula que obtuvo el triunfo en la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: **Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas** del Municipio de Carmen.

Se propone para la Comisaria Municipal de Isla Aguada al C. Miguel Ángel Puch Rivera y al C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de Chekubul a la C. Domitila Rico Camacho y al C. Julio Cesar Pulido Contreras, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de Chicbul al C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca y al C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, como representantes del H. Ayuntamiento y para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de Conquista Campesina al C. Luis Ramón Peralta May y al C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de Aguacatal al C. Perfecto Balam Chi y a la C. Mayela Cristina Martínez Arrollo, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de 18 de Marzo a la C. María de Jesús Bolón Cano y a la C. Elia Fabiola Zavala Díaz, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de Nuevo Progreso a la C. Ariana del Rocío Rejón Lara y al C. Salvador Palmer Echeverría, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Se propone para la Comisaria Municipal de San Antonio Cárdenas a la C. Beatriz del Carmen Arcila Flores y a la C. Gloria del Carmen Gutiérrez Ocampo, como representantes del H. Ayuntamiento para tomar la protesta de Ley al Comisario Municipal Electo.

Si Algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Handwritten mark

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad de votos la iniciativa para la designación del representante del H. Ayuntamiento que tomará la protesta de Ley a la fórmula que obtuvo el triunfo en la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: **Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas** del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario dice:

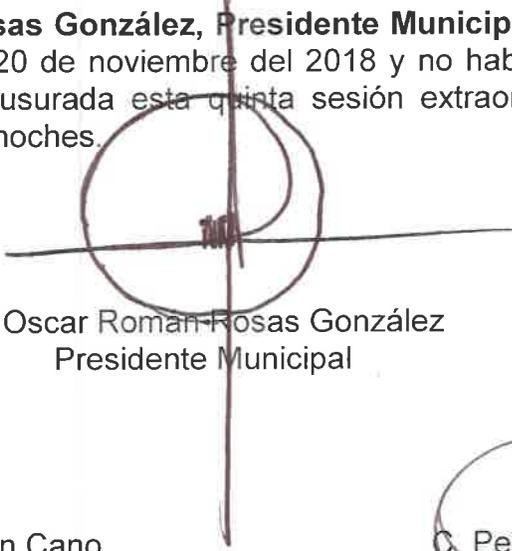
ACUERDO 020

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la iniciativa para la designación del representante del H. Ayuntamiento que tomará la protesta de Ley a la fórmula que obtuvo el triunfo en la elección de Comisarios Municipales de las localidades de: **Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas** del Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría y en las sedes de las Juntas y Comisarías del Municipio de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, C. Presidente realice la declaratoria correspondiente Favor de ponerse de pie.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Siendo las 20:36 Hrs del día de hoy 20 de noviembre del 2018 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta quinta sesión extraordinaria de cabildo, tengan todos muy buenas noches.


C. Oscar Roman Rosas González
Presidente Municipal


C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora


C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora


C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

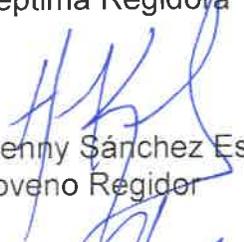
C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor


C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido


C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora


C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora


C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

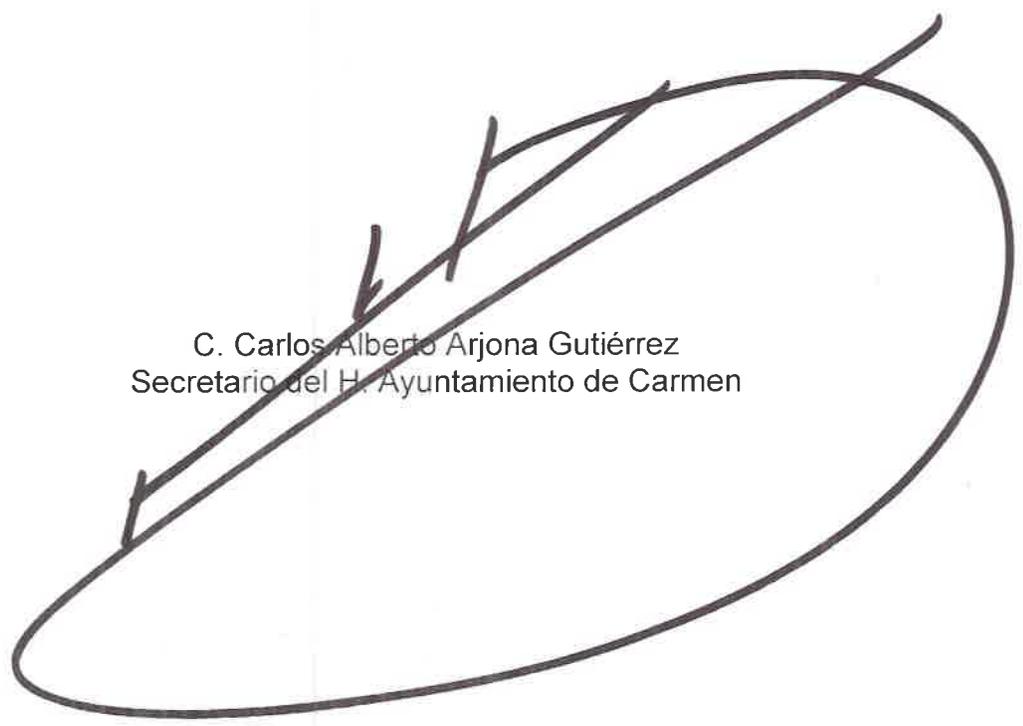
C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor


C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor


C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico


C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo


C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen